



CONSOLIDACIÓN PARCIAL DEL COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR EL EJERCICIO DEL CARGO DE DIRECTOR DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS. CONVOCATORIA 2022.

CORRECCIÓN DE ERRORES SOBRE LOS PERÍODOS CONSOLIDADOS

En relación a la publicación definitiva de la lista de admitidos y excluidos, así como los períodos reconocidos dentro del procedimiento de la consolidación parcial del componente singular del complemento específico por el ejercicio del cargo de Director de centros docentes públicos en el ámbito de esta Comunidad Autónoma que se realizó el pasado día 28 de marzo en el Tablón de Anuncios de la Consejería, se ha detectado un error en el reconocimiento referido a la solicitante Dña. Teresa López Vicente, a la que se le habían reconocidos los siguientes períodos:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO	FECHAS	TIPO	PERÍODOS COMPLETADOS
7958	LÓPEZ VICENTE, TERESA	0590	01/10/2001 a 30/09/2004 01/09/2004 a 30/09/2007 01/10/2007 a 25/08/2011	SOEV B SOEV B SOEV B	PRIMERO SEGUNDO TERCERO

Y tras la revisión, los períodos que se le reconocen de acuerdo a la Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre de la participación, la evaluación y el gobierno de los centros docentes, que en su artículo 1.7 del Procedimiento para la elección del Director, establece que el nombramiento tendrá una duración de cuatro años que afectaría a las fechas del reconocimiento del primer período y la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, que en su Artículo 89. 2 establece que el nombramiento será por un período de tres años y afectaría a las fechas de reconocimiento del segundo período y la anulación del tercero, al no disponer de los cuatro años necesarios, son los siguientes:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO	FECHAS	TIPO	PERÍODOS COMPLETADOS
7958	LÓPEZ VICENTE, TERESA	0590	01/10/2001 a 30/09/2005 01/10/2005 a 30/09/2008	SOEV B SOEV B	PRIMERO SEGUNDO

Se procede a publicar en el Tablón de Anuncios de la Consejería la presente corrección de errores y notificar a la interesada la revisión y modificación realizadas, para ser incluida definitivamente en la Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

EL JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE
Fdo: José Antonio Martínez Asís

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN
Fdo: M^a Carmen Balsas Ramón

Fecha y firma en el lateral

31/03/2023 15:21:38 | BALSAS RAMÓN, MARIA DEL CARMEN | MARTINEZ ASIS, JOSE ANTONIO | Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-1202c31f-c47-7811-0b97-0050569b34e7

